



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 30 de Setiembre del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000159-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La invitación emitida por el Korean Civic Education Institute for Democracy – KOCEI; el Memorando N° 000361-2023/GG/RENIEC (29SET2023) de la Gerencia General; la Carta N° 000254-2023/SGEN/RENIEC (29SET2023) de la Secretaría General; el Informe N° 000399-2023/OPH/URL/RENIEC (29SET2023) de la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano y la Hoja de Elevación N° 000275-2023/OPH/RENIEC (29SET2023), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Carta de vistos, la Secretaría General del RENIEC comunica la invitación remitida al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC por parte del Korean Civic Education Institute for Democracy - KOCEI, para participar en el "2023 Election Management Capacity Building" a realizarse en la Ciudad de Seúl en Corea del Sur, del 04 al 12 de octubre de 2023;

Que mediante la Carta N° 000254-2023/SGEN/RENIEC (29SET2023), la Secretaría General comunica que la señora Gladis Virginia Cachay Espino, Gerente General y el señor Iván Clerk Torres Chávez, Asesor de la Jefatura Nacional de nuestra institución, participarán en el 2023 Election Management Capacity Building a realizarse en la Ciudad de Seúl en Corea del Sur, en representación del RENIEC;

Que los gastos que se generen por la participación del RENIEC en el mencionado evento internacional, serán asumidos por la organización invitante, no irrogando egreso alguno a la Institución, de acuerdo a lo comunicado por la Gerencia General;

Que la Gerencia General, a través del Memorando N° 000361-2023/GG/RENIEC (29SET2023), comunica que ha considerado pertinente encargar las funciones del cargo de Gerente General al servidor Héctor Eduardo Saravia Martínez, Director de Certificación y Servicios Digitales, del 02 al 14 de octubre de 2023 y en adición a sus funciones;

Que con el Informe N° 000399-2023/OPH/URL/RENIEC (29SET2023), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

Que debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación resulta de interés institucional atender la invitación formulada, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Gladis Virginia Cachay Espino, Gerente General y el señor Iván Clerk Torres Chávez, Asesor de la Jefatura Nacional de nuestra institución, a la Ciudad de Seúl en Corea del Sur, del 02 al 14 de octubre de 2023, de acuerdo al itinerario de viaje establecido;



Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC; y lo dispuesto en la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de la señora **GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO**, Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la Ciudad de Seúl en Corea del Sur, del 02 al 14 de octubre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del servidor **IVÁN CLERK TORRES CHÁVEZ**, Asesor de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la Ciudad de Seúl en Corea del Sur, del 02 al 14 de octubre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al servidor **HÉCTOR EDUARDO SARAVIA MARTÍNEZ**, Director de Certificación y Servicios Digitales, las funciones del cargo de Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 02 al 14 de octubre de 2023, con retención de su cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la señora **GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO**, Gerente General y el señor **IVÁN CLERK TORRES CHAVEZ**, Asesor de la Jefatura Nacional, presenten ante la Titular de la Entidad, el respectivo informe que describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguiente del mismo.

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer y segundo artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por la organización invitante, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
JEFA NACIONAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

(CVK/ght/mvb)